

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15039

Artº 1º Declárase Ciudadano Ilustre "Post Mortem" de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 14.622, al Sr. Alejandro Korn, médico, psiquiatra, filósofo, reformista, maestro y político argentino.

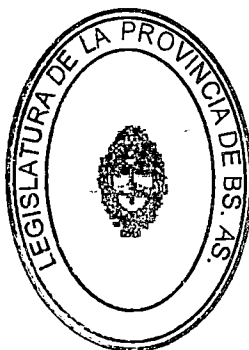
ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Dr. MANUEL MOSCA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
Presidente
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dra. CRISTINA TABOLARO
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Dr. MARIANO MUGNOLO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

E-135/17-18

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL TREINTA Y NUEVE (15.039).-

La Plata, 10 de Julio de 2018



Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires